

Información proporcionada por Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Certificado de vigencia de la personalidad jurídica de una asociación gremial

Última actualización: 17 mayo, 2019

Descripción

Permite obtener un documento que acredita que una organización se encuentra inscrita en el registro de asociaciones gremiales vigentes, y que no existe constancia de que su personalidad jurídica ha sido cancelada, disuelta voluntariamente o declarada inexistente.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de la SEREMI de Economía, Fomento y Turismo**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas, en especial las organizaciones que están inscritas en el registro de asociaciones gremiales de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Carta de solicitud que incluya la siguiente información:

- Razón social y rol de la asociación gremial.
- Nombre completo, RUT, dirección, teléfono, correo electrónico y profesión u oficio de la persona que realice el trámite.
- Especificar la forma en que desea recibir el certificado: correo electrónico, presencial o envío al domicilio.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione "certificado vigencia (emisión inmediata)" en la opción tipo de documento.
3. Ingrese el registro o la razón social de la organización, complete los datos del solicitante, y haga clic en "enviar solicitud".
4. Como resultado del trámite, obtendrá el certificado inmediatamente.

Importante: [verifique la validez del documento.](#)

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a:
 - La oficina de atención ciudadana del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 2, edificio Santiago Down Town, Santiago.](#)
 - Una [oficina de la Secretaría Regional Ministerial \(SEREMI\) de Economía, Fomento y Turismo.](#)
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de vigencia de la personalidad jurídica de una asociación gremial.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el que podrá obtener en un plazo de 10 días hábiles a través de carta certificada enviada a su domicilio, o presencialmente.

Importante: [verifique la validez del documento.](#)

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/55097-certificado-de-vigencia-de-la-personalidad-juridica-de-una-asociacion-gremial>